



### C I R C U L A R CSJTOC23-90

Fecha: 18 de abril de 2023

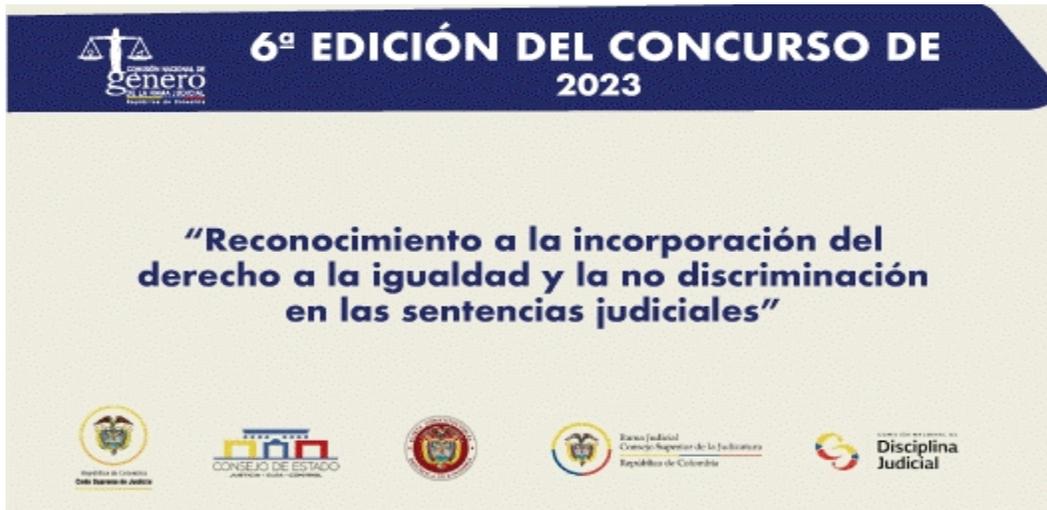
Para: SERVIDORES JUDICIALES DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

De: COMISIÓN NACIONAL DE GÉNERO DE LA RAMA JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: “SOCIALIZACION 6ª EDICIÓN DEL CONCURSO DE “RECONOCIMIENTO A LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LAS SENTENCIAS JUDICIALES.”

Respetados Servidores Judiciales:

La Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial adelantará, durante el presente año, la sexta versión del Concurso de “Reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación en las sentencias judiciales”.



Esta convocatoria busca destacar las mejores sentencias de género y enfoque diferencial proferidas en la Rama Judicial, lo que permite socializar las buenas prácticas judiciales y favorece el uso de las herramientas de la Comisión para introducir la perspectiva de género y el enfoque diferencial en las decisiones judiciales; así mismo permite evidenciar el interés de la Rama Judicial en lograr la restitución de los derechos de las víctimas de la Violencia basada en Género en el país.

Circular No. 2

El periodo de postulación de sentencias iniciará el 2 de mayo y finalizará al 30 de junio de 2023. Las sentencias postuladas deben haber sido proferidas entre el 1° de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

Para participar de la convocatoria, las postulaciones deberán ser presentadas directamente por el funcionario/a ante el Comité Seccional de Género de su Distrito, sin perjuicio que los Comités Seccionales de Género lo hagan respecto a sentencias proferidas en el Distrito que cumplan los requisitos de postulación. Se entenderán aceptadas las postulaciones, con el diligenciamiento del formato de presentación y el envío de la copia de la sentencia en medio digital (preferiblemente PDF o audio/video para sistema oral), procurando la protección de datos de las partes del proceso en los archivos remitidos, en los casos que se requiera.

Cordialmente,



**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**

Vicepresidenta

Integrante Comisión Seccional de Género del Tolima

Anexo:

- Comunicado 03/23 Comisión de Género (1 archivo PDF).
- Reglamento (1 archivo PDF).
- Formato de postulación de sentencias (1 archivo en Excel).

ASDG/ampg

Circular No. 3